

DOCUMENTO MEMORIA PROPUESTA GASTO: Memoria Impresion y Reprografia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BIL2F-3EBW9-E2ME8 Fecha de emisión: 2 de mayo de 2019 a las 12:56:53 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Servicio de Informatica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 22/04/2019 16:56 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz en nombre de Defensor del Pueblo Andaluz .Firmado 23/04/2019 13:38	ESTADO FIRMADO 23/04/2019 13:38

MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATANTE	DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ
Nº Expediente:	11/2019-SG
Unidad Proponente:	Servicio de Informática

OBJETO del contrato:	Contratación del Sistema de Impresión y Reprografía del Defensor del Pueblo Andaluz
----------------------	---

Fecha:	15-04-2019	Doc.:	MEMORIA JUSTIFICATIVA - PROPUESTA DE CONTRATACIÓN
--------	------------	-------	---

TIPO DE CONTRATO: ADMINISTRATIVO (mixto de servicios y suministros)

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: No

SUBVENCIONADO: No

1. OBJETO DE CONTRATO:

Contratación del sistema de Impresión y Reprografía del Defensor del Pueblo Andaluz, mediante el sistema de pago por página (incluido el suministro de papel) y la incorporación de funcionalidades para la integración del mismo con el Registro de Entrada Institucional: aplicación "Registro de General" del Sistema Unificado de Registros (SUR)

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDADES QUE SE PRETENDEN SATISFACER:

El sistema de impresión y reprografía mediante el denominado método de "pago por página", que se ha venido utilizando en el Defensor del Pueblo Andaluz, ha demostrado ser un sistema eficaz, no solo para el control y la reducción global de los costes inherentes a dicho sistema de impresión sino que, simultáneamente, ha permitido reducir sensiblemente los recursos humanos requeridos para su gestión (tanto en los aspectos operativos como administrativos), a la vez que ha garantizado la completa operatividad del sistema así como la necesaria renovación tecnológica del parque de equipos que lo integran.

A demás de las citadas mejoras de gestión, reducción de costes y recursos humanos, en el presente concurso se desea:

- *incorporar el coste del papel (que mayoritariamente es consumido por el propio sistema)*
- *automatizar la integración de los equipos departamentales (multifuncionales de altas prestaciones) con la aplicación de "Registro General" de forma que se agilice notablemente el escaneo de la documentación, en papel, que aún se sigue recibiendo en la Institución.*
- *reducir sensiblemente el número de equipos a instalar*



DOCUMENTO MEMORIA PROPUESTA GASTO: Memoria Impresion y Reprografia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BIL2F-3EBW9-E2ME8 Fecha de emisión: 2 de mayo de 2019 a las 12:56:53 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Servicio de Informatica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 22/04/2019 16:56 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz en nombre de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 23/04/2019 13:38	ESTADO FIRMADO 23/04/2019 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por Jefe de Servicio de Informatica(Luis Fuentes Cabezas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 16:56:51 del día 22 de abril de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios, FUENTES CABEZAS LUIS GONZAGA - 24170885R y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 13:38:43 del día 23 de abril de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios, PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://www.defensordelpuebloandaluz.es/

- ampliar el plazo de uso de los equipos, al máximo permitido: 5 años

El hecho de integrar el sistema de Impresión y Reprografía con el Registro de Entrada, de la aplicación SUR (el de Salida -fue implementado con anterioridad-), junto a la reducción en el número de dispositivos que estarán disponibles para uso del personal de la Institución, hacen que todo este sistema pase a ser un elemento crítico para el funcionamiento normal de la misma. Si a ello se añade la ampliación a 5 años en el uso de los equipos, justifican sobradamente que se requiera que los elementos que lo integran sean totalmente nuevos, así como que incorporen tecnologías de última generación, en todos los aspectos: prestaciones, calidad, eficiencia medioambiental, etc. Siendo, en concreto, la relación de equipos objeto de licitación la siguiente:

- 5 equipos color multifuncionales (uno por planta)
- 3 equipos B/N de tipo departamental (para usos específicos)
- Equipación específica para Registro General:
 - 3 impresoras de etiquetas y 3 escáner de sobremesa

3. VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

Valor estimado:	99.825,00 €
Precio licitación:	90.750,00 €
IVA (tipo impositivo):	21 %
Total:	109.807,50 €

Años	Importe (sin IVA)	Importe total	Aplicación Presupuestaria	Denominación
2019	9.075,00 €	10.980,75 €	0201/11C/206/00	Arrendamiento de equipos para procesos de información
2020	18.150,00 €	21.961,50 €		
2021	18.150,00 €	21.961,50 €		
2022	18.150,00 €	21.961,50 €		
2023	18.150,00 €	21.961,50 €		
2024	9.075,00 €	10.980,75 €		

4. LOTES:

Dado que lo que se pretende es redistribuir los costes de impresión y reprografía entre la totalidad de los equipos que integran la solución, no ha lugar la división en lotes del objeto del contrato.

5. PLAZO DE DURACIÓN:

El contrato tendrá una vigencia de 5 años. Siendo la fecha de inicio del cómputo: el 01-07-2019.

6. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Por el importe del valor estimado del contrato y por lo establecido en el art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTO MEMORIA PROPUESTA GASTO: Memoria Impresion y Reprografia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BIL2F-3EBW9-E2ME8 Fecha de emisión: 2 de mayo de 2019 a las 12:56:53 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Servicio de Informatica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 22/04/2019 16:56 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz en nombre de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 23/04/2019 13:38	ESTADO FIRMADO 23/04/2019 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por Jefe de Servicio de Informatica(Luis Fuentes Cabezas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 16:56:51 del día 22 de abril de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios, FUENTES CABEZAS LUIS GONZAGA - 24170885R y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 13:38:43 del día 23 de abril de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios, PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://www.defensordeipuebloandaluz.es/

7. SOLVENCIA EXIGIDA A LOS PARTICIPANTES:

La empresa adjudicataria deberá estar reconocida como servicio técnico oficial del fabricante, de los equipos multifuncionales y departamentales ofertados, para la zona geográfica de la sede de la Institución.

El resto de los criterios de solvencia, junto con el anterior, se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN:

Descritos en los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

9. OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS:

En relación a los parámetros objetivos que permitirán identificar los casos en que una oferta se considere anormal, se estará a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, en la normativa de desarrollo y en los pliegos.

10. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Pago trimestral por alquiler de los equipos (fijo) y consumo producido durante el periodo (variable).

11. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN:

Sí

Con el fin de facilitar la concurrencia y dar cabida a empresas que a su vez son distribuidoras de las empresas (mayoritariamente multinacionales) especializadas en equipos de impresión.

Jefe del Servicio de informática

Fdo.: Luis Fuentes Cabezas